

EL LIBRO DEL PROFETA KACOU PHILIPPE

KACOU 17: LA CONFESIÓN PÚBLICA

(Predicado el domingo 10 de agosto de 2003 en Locodjro, Abiyán – Costa de Marfil)

1 El gran combate de este Mensaje no ha consistido solamente en develar a la serpiente, la seducción sino también en coronar la obra de santificación tan carnal como espiritual. Y estamos en un elemento apostólico: la confesión pública.

2 Y esta sublime doctrina es ineludible aun para los pecados muy ligeros es decir involuntarios o por error. Por ejemplo, si alguien les pide dinero y se lo dan sin pregunta y que juega a la lotería, compra cigarrillo, bebida alcohólica... o si murmuran u se equivocan para cantar un canto pagano... son culpables. Si se asocian aun por un segundo para orar con una persona de estas iglesias católicas, protestantes, evangélicas y branhamistas incluso el islam y el judaísmo, son culpables como el que consulta a un adivinador o un fetichista. Si están en alguna parte sin la Biblia y que se encuentra allí una versión Louis Segond o Scofield o Thompson, o King James, mirarán esto como una trampa de Satanás.

3 No pueden hacer uso de palabras o expresiones de la calle. Ni por un muerto, ni por una fiesta o un matrimonio, por nada... entrarán en estas iglesias, sus veladas o células de oraciones. Si pecan ligeramente en palabras con una persona a quien sabían burlón o calumniador, es un pecado similar como el que va a casa de una prostituta. Son pecados a los cuales debemos enfrentarnos porque, en el punto que hemos alcanzado, cualquiera que aun se entrega una vez a la masturbación, mentira, fornicación, televisión, política, adulterio, o que no paga los diezmos y las ofrendas,... es para nosotros un enemigo temible y el objeto de nuestros disturbios, él es como un leproso en el campamento de Israel.

4 Pero sepan que si alguien nos atormenta como Acán o sigue indignamente este Mensaje, está bajo la maldición de I Corintios 11:27-30. Si están sentados aquí con unos pecados y que la gente se confiesa alrededor de ustedes y que eso no les dice nada, sepan al menos que serán llenos de demonios y de maldiciones. Sepan que han venido a la casa de Dios para salir de ella malditos en vez de ser bendecidos. Tengan cuidado porque el pecado no es una segunda naturaleza para los hijos de Dios y Dios dijo a Moisés: « *Los que Me tentaron diez veces no entrarán a la tierra prometida* ». Cada vez que se sientan aquí con unos pecados no confesados en su corazón, eso sube ante Dios en el Cielo. [La congregación dice: ¡Amén!—Ed].

5 También, no pueden confesarse con la sonrisa en los labios. Y deben quitar su saco antes de confesarse. La confesión pública no debe ser una predicación, un testimonio, un ajuste de cuentas o una justificación sino la confesión con el arrepentimiento. Eviten también los detalles excepto si la congregación lo pide. Si han pecado contra alguien y que sigue hablando de eso, que eso le marcó, aunque sea anterior al bautismo, confesádselo a él luego ante la congregación. ¿Ven?

6 Y si han pecado, no vengan para estar aquí diciendo: "*¡Oh! Hermanos... comprendanme, la Biblia dice que la carne es débil, hice tal cosa...*". ¡No les toca a ustedes decir esto a sus hermanos! Debe ser algo como: "*Hermanos, pequé contra Dios y contra ustedes, me debilité, los traicioné, ni soy digno de ser llamado hermano. Tal cosa me ocurrió...*"

7 También, que todos los que tienen algo que confesar lo hagan juntos uno tras otro y que haya una sola oración por todos. Después de todas las confesiones, la palabra será dada a la congregación por el que dirige la confesión pública con el fin de que la congregación pueda intervenir sobre las confesiones. Pero un hermano que se confesó no es digno de intervenir sobre la confesión de otro.

8 Pero, hay cosas que no pueden venir a la confesión. Por ejemplo si no pudieron hablar delante de alguien que intenta contradecir el Mensaje, la solución no es venir a la confesión pública pero deben llamar otra vez a esta persona para decirle lo que no pudieron decirle antes de venir para confesarse. Además, el que no pagó el diezmo no se confiesa sino después de reembolsarlo.

9 ¡Bien! La confesión auricular es decir la confesión de los pecados a un sacerdote o un pastor es una institución humana. Después del tiempo del Señor Jesucristo los apóstoles instituyeron la confesión pública según el poder que el Señor Jesucristo mismo les había dado en Juan 20:23. La confesión pública fue abolida hacia el fin del siglo III y fue reemplazada por la confesión auricular que fue instituida por San Benedicto, fundador de la orden de los benedictinos pero no con remisión de los pecados. En 1215, la confesión auricular fue impuesta en el concilio de Letrán y hecha obligatoria luego, dos años más tarde, en el concilio de Trento, eso llegó a ser un dogma absoluto. Fue en 758 cuando la confesión auricular fue introducida al Occidente por las órdenes religiosas del Oriente en sustitución de la confesión pública.

EL LIBRO DEL PROFETA KACOU PHILIPPE

10 Y después de la confesión auricular, el sacerdote decía: «*Te absuelvo hasta donde yo pueda y según lo necesites*». En vez de decir: «*Pueda Dios perdonar tus pecados así como los míos.*»

11 Y en complicidad con los sacerdotes, unos reyes y emperadores sacaban provecho de la confesión auricular para cometer crímenes. El rey Luis XI se confesaba tan pronto como había cometido un gran crimen y tenía, desde entonces, el corazón aliviado y la conciencia libre. Él se confesaba a menudo sin embargo si fuera en la confesión pública, no iba a hacerlo. Y al mismo tiempo, esta práctica protegía su trono. En Normandía, un muchacho se confesó a un sacerdote diciendo que había querido matar al rey Francisco I. El sacerdote avisó al rey y ocurrió lo que saben. Ahora bien si fuera en la confesión pública, el rey no podía hacer nada a aquel muchacho. ¿Ven?

12 Confesar los pecados a un hombre, que sea sacerdote o pastor no es correcto. Eso viene del diablo. [La congregación dice: ¡Amén!—Ed].

13 Verifiquen la historia y verán que en Israel, en el ayuno de Kippour es decir gran perdón, la confesión era pública. ¡Aquel día, todos los judíos se reunían y confesaban sus pecados públicamente durante un cuarto del día! No un cuarto de hora sino un cuarto del día, unos tras otros... ¡Lean Nehemías 9:1-3 y verán esto! ¿Ven?

14 Decir sus pecados a un sacerdote o un pastor, eso no se llama confesión sino *confidencia*. Han hecho confidencias a un sacerdote o un pastor para aliviar su conciencia pero no hablen de confesión. La confesión auricular o privada es una heredad católica.

15 He aquí lo que dice el diccionario Littré, Tomo 2, página 633: "*confesión auricular o privada: confesión que se hace en el oído del sacerdote, en contraste con la confesión pública que fue practicada en la Iglesia Primitiva*". Ahora, He aquí lo que dice el Larousse del siglo XX, volumen 2, página 404: "*confesión auricular o privada: la que se hace en secreto a un sacerdote o un pastor, confesión pública: la que se hacía en otro tiempo ante la iglesia*". ¿Ven? Desde los apóstoles hasta el siglo IV, fue la confesión pública. Luego la iglesia católica romana ha puesto fin a eso y ha instituido la confesión auricular. Dios no puede oírlos a no ser que su confesión sea pública porque eso es un mandamiento. No confundan *hacer confidencias* y *confesarse*.

16 En los Evangelios, en Juan 8, una mujer adúltera debía ser apedreada pero pudo alcanzar la encrucijada de la ley y de la gracia y ahí, la gracia prevaleció. ¿Ven? Todo el pueblo quiso apedrearla conforme a lo que pasaba bajo la ley desde Moisés. Fue Moisés quien mandó eso porque todo pecado está en contra del pueblo. ¿Por qué los judíos quieren apedrearla si ella no pecó contra ellos? ¿Ven? Todo el pueblo apedreó a Acán en Josué 7. El pecado de Acán les causó un perjuicio porque fue también su pecado. Se les imputó el pecado de Acán. Y es lo mismo hoy. En cuanto creen al Mensaje y que han recibido el bautismo, son miembros del cuerpo de Cristo. Todos nosotros formamos el cuerpo de Cristo y el pecado de un miembro es el pecado de todo el cuerpo. Entonces si un miembro oculta sus pecados y viene a sentarse aquí, éste es un enemigo como Acán. ¿Ven?

17 Moisés dio a los judíos el poder de apedrear pero el Señor Jesucristo nos dio el poder de perdonar. Pero sólo podemos perdonar si se confiesan ante la congregación, ante todo el mundo. Si tienen miedo o vergüenza de la congregación, entonces no pequen. [La congregación dice: ¡Amén!—Ed].

18 Creemos que después del bautismo, formamos un mismo cuerpo y el pecado de un miembro es el pecado de todo el cuerpo. Y Mateo 18:18 dice: «*En verdad, os digo: Todo lo que atéis en la tierra será atado en el Cielo, y todo lo que desatéis en la tierra será desatado en el Cielo*». Y en Juan 20:23, cuando Jesús dijo: «*A quienes remitáis los pecados, son remitidos; y a quienes los retengáis, son retenidos*», Él se dirigía a unos humanos. Y estos humanos, somos nosotros, la Iglesia viva. [La congregación dice: ¡Amén!—Ed].

19 En Mateo 16:19, el Señor Jesucristo dio este poder de perdonar a Pedro. Pero tan pronto como se formó la iglesia, este poder se desplazó y fue a la Iglesia. Así, Mateo 16:19 habla de aquel que tiene las llaves del Reino sobre la tierra. Aquel que tiene las llaves del Reino; una persona única cuya oración es más recibida ante Dios, más poderosa que la oración de toda la tierra reunida. En el tiempo de desamparo, en II Reyes 19, el rey Ezequías envió a Eliacim, el sumo sacerdote, y Sebna, el escriba, y a los ancianos de los sacerdotes hacia el profeta Isaías para que hiciera subir una oración por Israel. Ellos habrán dicho: «*Oh rey, te informamos que todos los sacerdotes de Israel han decidido un ayuno Josafat para todo el país y tenemos un ayuno Ester en vista y tienen el acuerdo de todas las iglesias y sus presidentes y ochocientos profetas vieron el éxito por anticipado*». Pero el rey dijo: Prefiero a Isaías. ¡Vayan hacia Isaías, el profeta que está solo contra todos los hombres de Dios! [La congregación dice: ¡Amén!—Ed]. Prefiero Isaías, el que todo el mundo combate. En la historia, he comprendido que el que todo el mundo combate, es él que tiene las Palabras de la Vida eterna. ¡Amén! Los buenos reyes de Israel han siempre actuado así.

EL LIBRO DEL PROFETA KACOU PHILIPPE

20 ¡Ahora volvemos a nuestro texto! La confesión pública es una pesadilla para los obreros de pecados en las congregaciones. ¡Por eso ellos no la quieren! Están tristes cuando se habla de confesión pública. Y un miembro de la iglesia de las asambleas de dioses me dijo: *"¡el Mensaje es verdadero y quiero venir pero sobre todo si suprimen la confesión pública, harán mucho más convertidos!"* Otros dicen: *"¡Si me confieso públicamente, algunos fieles irán a hablar de mi confesión fuera!"* ¡Pero, si así es, entonces no pequen! ¿Ven? Una supuesta confesión dirigida directamente a Dios es del diablo. ¿Ven? Toda confesión debe ser pública ante la iglesia. Es el mandamiento de Dios hoy. Es el Mensaje y la revelación de Jesucristo hoy. [La congregación dice: ¡Amén!—Ed].

21 Y hablando de la confesión pública, ¿qué dice Job? Leámoslo, Job 31:33-34: *«Si encubrí mi transgresión como Adán, ocultando en mi seno mi iniquidad, Porque yo temía a la gran multitud, y el desprecio de las familias me atemorizaba, y guardé silencio...»*. Ahora voy a leer el versículo 40, escuchen bien: *«... ¡Que en lugar de trigo crezcan los espinos, y la cizaña en lugar de cebada!»* ¿Ven? ¡Job dice que si, a causa de la multitud de la gente, si a causa del desprecio de la gente, escondió su iniquidad en su corazón, si emprende una actividad, que eso fracase! ¡Si tuvieron la fuerza de pecar y tienen vergüenza o miedo de confesarlo públicamente como Job, entonces la maldición estará sobre ustedes y sobre todo lo que toque su mano! [La congregación dice: ¡Amén!—Ed].

22 En cuanto a las reacciones después de la confesión pública, no estamos en un aula y no queremos brillantes analizadores de confesiones, gente que está como obligada a pronunciarse sobre cada confesión, no lo queremos. Toda intervención debe hacerse con suavidad, con el fin de hacer volver al pecador. Pero si eso se parece a una agresión, entonces esta intervención es diabólica.

23 Y por lo de perdonar, la congregación es libre de perdonar o de no perdonar en virtud del poder que Dios mismo concedió a la Iglesia en Mateo 18:18 y Juan 20:22. Ninguno debe decir: *"Todos nosotros somos pecadores; entonces debemos perdonar obligatoriamente"*. Bajo la ley, era a humanos como nosotros a quienes Dios daba el poder de apedrear. ¡Y no tenemos el derecho de retorcer la Palabra con relación a nosotros mismos!

24 Y si un hermano que no tiene consideración por nosotros y por el Mensaje va a cometer un pecado de sexo, pido que uno a tres meses después de la confesión, él venga con la chica antes de que oremos y eso es correcto. Decís: *"¿Y si ella no quiere venir?"*. ¡Ella vendrá! ¿Por qué no vendrá? Tanto, este hermano fue prudente para llevarla al hotel, tanto será prudente para traerla aquí. ¡Y si ella aceptó ir al hotel para ser desnudada, no es en un templo a donde ella se negará a venir para ser purificada! Está obligado a traerla aquí para que ella nos diga que no está embarazada y que no hay ningún problema antes de orar por este hermano. Pero si se trata de una hermana, ella no puede traer al pagano. Pero vendrá después del tiempo de la sanción y oraremos por ella si durante este tiempo de sanción, permaneció pura. Pero el hermano o la hermana dará al menos los motivos de su acto ya que el pecado de sexo no puede sorprender. Juzgándolo débil, se le puede dar un tiempo de observación de un a doce meses durante el cual permanece en la congregación y se confiesa por los pecados que cometerá. Pero por este pecado, volverá a confesarlo después del tiempo de observación.

25 Pero si se trata de un caso de adulterio con un hombre o una mujer casada, el hermano o la hermana irá primero hacia la pareja de esta persona y le pedirá perdón antes de venir para confesarse en la congregación. Pero si el hermano o la hermana está casado, se confesará primero a su cónyuge luego será acompañado por un testigo además de su cónyuge hacia la otra pareja. Y él vendrá a confesarse en la congregación después de estos trámites. Y les digo que esto es un mandamiento del Señor, una revelación de Jesucristo para esta generación. [La congregación dice: ¡Amén!—Ed].

26 No seguimos este Mensaje porque somos fuertes, pero con la ayuda y la gracia de Dios, como Josué y Caleb decimos que por la fe, lo podemos. ¡Alabémosle simplemente! ¡Cantemos y alabemos su Nombre! ¡Amén!

27 Dios reside en la santidad y los ángeles gritan de noche y de día: "Santo, santo, santo es el Señor". Si aman la santidad y la santificación, no van a rechazar la confesión pública. Si son hijos de Dios, a causa de la confesión pública, dirán: *"¡Oh, Dios! Si yo hubiera encontrado este Mensaje desde mi infancia, no habría vivido mal, hay algunos pecados que nunca habría cometido."* Para un hijo de Dios, la confesión pública es una donación de Dios y los escogidos dicen Amén a eso.